

DECRETO 095/2012

**CRÉESE CENTRO DE COORDINACIÓN
ARQUIDIOCESANA DE LA FORMACIÓN**

CONSIDERANDO:

1. *La estructura del Plan de Formación para Laicos se ha hecho insuficiente para responder al crecimiento de las instancias formativas en la Arquidiócesis.*
2. *La permanente necesidad del pueblo de Dios, en todo el territorio arquidiocesano, de recibir una adecuada formación teológica y pastoral.*
3. *El número 281 del documento de Aparecida.*

DECRETO:

1. *CRÉESE, el Centro de Coordinación Arquidiocesana de la Formación (o CECAF)*
2. *Asumirá, con sentido orgánico, la formación de los laicos, coordinando, difundiendo y promoviendo el desarrollo del Plan de Formación para Laicos, así como las instancias formativas de parroquias, áreas y departamentos arquidiocesanos.*
3. *Nómbrese un Consejo Asesor y un Consejo Ejecutivo.*
4. *Adscribase el CECAF a la Vicaría Episcopal para la Pastoral.*

*Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 23 de agosto de 2012
Dese copia, archívese y publíquese.*

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Sma. Concepción*

*Pbro. Roberto Valderrama Bastidas
Secretario Canciller*

*Al CECAF
CONCEPCIÓN*

*c.c. Vicaría Episcopal de Pastoral
Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*